



COSTACOMTV SA

R.L.C. 1792171865001
Dirección: Ventanas, calle Sucre #915 y Ernesto Briones
Teléfono: 24-2972-064 - 24-2973-478
E-mail: costacomtv@gmail.com

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA COSTACOMTV COSTA COMUNICACIONES Y
TELEVISIÓN S.A.**

En la ciudad de Ventanas, a los 20 días del mes de Febrero del dos mil dieciocho, en las calles Sucre #915 y Ernesto Briones, siendo las nueve horas diez minutos de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía COSTACOMTV COSTA COMUNICACIONES Y TELEVISIÓN S.A., a saber: **1.-** Ibarra Ibarra Publio Eduardo, por sus propios derechos, propietario de 26950 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **2.-** Andrade Flores Marcela Judith, por sus propios derechos, propietaria de 3850 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; los cuales representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular, el señor Flores Muñoz Pablo Fernando, y actúa como Secretario la titular señora Montero Bermio Blanca Inés, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado:

Se convocó a todos los accionistas de la compañía **COSTACOMTV COSTA COMUNICACIONES Y TELEVISIÓN S.A.**, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a fin de tratar los siguientes puntos:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2017;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017; y,
- 4) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2018.



COSTACOMTV SA

R.L.C. 179217186001
Dirección: Ventanas, calle Surra #915 y Ernesto Briones
Teléfono: 2222-5555 - 2222-5555
E-mail: costacomtv@gmail.com

En el local de la compañía, esto es, en la ciudad de Ventanas, calles Surra #915 y Ernesto Briones, se encuentran a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías. Dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.- Guayaquil, 6 de febrero de 2018.- Ibarra Ibarra Eduardo.- Gerente General.-

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, el cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Ibarra Ibarra Publio Eduardo quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017.

Después de terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el señor Ibarra Ibarra Publio Eduardo, no obstante su calidad de accionista, no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente general sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2017, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Inicial y el Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017.



COSTACOMTV SA

R.U.C. 1782171866001
Dirección: San José, Costa Rica 2015 y 2016
Teléfono: (506) 2222-1111
Email: costacomtv@gmail.com

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2017, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, el saldo sea cancelado a los accionistas, conforme el porcentaje de participación.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades

La Junta procede a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija a la señora CPA. PAOLA DENISE GONZALEZ RUALES, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce y diez minutos de la tarde, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-

Flores Muñoz Pablo Fernando
PRESIDENTE
C.C. 0501972921

Montero Bermio Blanca Inés
SECRETARIO
C.C. 1500299274